

A partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, e igualmente podrán ser consultadas las propuestas e informes en el domicilio social o solicitarse su envío gratuito.

Almería, 9 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez García. 11.740.

OBIENA S. A.

(En liquidación)

Balances de Disolución y Liquidación

Con fecha 28 de noviembre de 2005, se ha acordado por la Junta General Universal de la Sociedad la liquidación de la Mercantil Obiena, Sociedad Anónima (en liquidación), disuelta el 24 de septiembre de 1979 con arreglo al siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	296.632,29
Total activo	296.632,29
Pasivo:	
Capital y Reservas.....	296.632,29
Total pasivo	296.632,29

Pamplona, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario, Juan José Ochoa de Zabalegui Echezarreta.—10.800.

OBRAS Y TRANSPORTES SECAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 95/2005, dimanante de autos número 637/04, a instancia de José María Ramírez Muñoz contra Obras y Transportes Secal, Sociedad Limitada, con CIF B11760295 en situación de insolvencia por importe de 3.979,00 euros de principal, más la cantidad de 795,80 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de La Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.—María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria Judicial.—11.050.

OUTOKUMPU ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de la mercantil Outokumpu España, S. A. constituido en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad el pasado 20 de noviembre de 2005, acordó proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando al efecto el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	68.118,12
Total activo	68.118,12
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	8.016,91
Total pasivo	68.118,12

Madrid, 25 de febrero de 2006.—El Liquidador, Jesús J. Aparicio Márquez.—10.860.

PALAU REIG, S. A.

En Junta general de accionistas del pasado día 30 de noviembre del 2005, se acordó por unanimidad la reducción de capital de la compañía por importe de 135.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la cantidad de 10, euros por acción.

Conforme a ley, los acreedores tendrán derecho de oposición a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación.

Valls, 29 de diciembre de 2005.—Los Administradores, don Ramón Moncunill Giró y doña María Piñas Torner.—11.132.

PARCS AQUATICS DE LA COSTA BRAVA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESCATIL, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de dichas sociedades, de fecha 14 de febrero de 2006, adoptaron por unanimidad, la fusión por absorción de Escatil, S.L.U., por Parcs Aquatics de la Costa Brava, S.L. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, y sobre la base del balance de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los arts. 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Lloret de Mar, 16 de febrero de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Josep Tarré Masoliver y Josep M. Cama Massana.—10.809. 1.ª 13-3-2006

PATRIMONIO GELTRÚ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1156/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Juan Quesada Calderón contra Patrimonio Geltrú, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2006 por el que es declarada la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 20.067,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.950.

PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Mutualistas Ejercicio 2005

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día 22 de febrero de 2006, se convoca a todos los señores/as Mutualistas a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria correspondiente al ejercicio de 2005, que tendrá lugar en Madrid el día 31 de marzo de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio Sur de IFE-MA, Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid, para deliberar y resolver sobre los asuntos correspondientes al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Movimientos del epígrafe del Fondo Mutuo, Memoria e Informe de Gestión, que incluye el informe anual acerca del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta del Gobierno Corporativo y Código de las Inversiones Financieras, del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2005 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas Filiales.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Tercero.—Propuesta de reelección o nombramiento de nuevos Auditores de cuentas para el ejercicio 2006 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas.

Cuarto.—Memoria del Defensor del Asegurado.

Quinto.—Propuestas a la Asamblea General de los Sres./Sras. Mutualistas presentadas dentro del periodo estatutario (Artículo 12-n de los Estatutos).

Sexto.—Elección Estatutaria de cargos vacantes (Artículo 24 y 25 de los Estatutos), Segunda terna: Vicepresidente, Vocal Consejero 1.º y Vocal Consejero 5.º

Séptimo.—Delegación de Facultades en el Consejo de Administración para ejecutar, formalizar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la Asamblea, hasta su inscripción en el registro mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Designación de tres mutualistas para la firma y aprobación del Acta (Artículo 22 de los Estatutos).

La Asamblea General se celebrará con la asistencia e intervención de Notario, que levantará el Acta de la misma.

Derecho de información. De conformidad con los artículos 12 f) y 20 b) de los Estatutos Sociales, los documentos básicos, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría, están a disposición de los Sres./Sras. Mutualistas, previa solicitud, de forma gratuita, desde la fecha de esta Convocatoria hasta el día de la celebración de la Asamblea General.

Derecho de asistencia. De conformidad con el Art.º 18 de los Estatutos Sociales, para la asistencia a la Asamblea se exigirá la presentación de la tarjeta de asistencia y del D.N.I. de los Sres./Sras. Mutualistas. Dicha tarjeta podrán solicitarla en las Oficinas Centrales de la Mutua dentro del plazo estatutario. Se extenderán nominalmente, indicando en su caso, si es el propio mutualista o en representación (esta delegación deberá hacerse de forma escrita y expresa y registrarse en el plazo establecido en los Estatutos).

Madrid, 9 de marzo de 2006.—José M.ª Aumente Merino, Secretario del Consejo de Administración con el Visto Bueno del Presidente, José Boada Bravo.—11.696.

PELUQUERÍA GERARMAN, S. L.

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75-05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia doña Lourdes Gómez Carballeiro, María Clara Rodríguez Varela, María del Carmen Romero Rey contra la empresa Peluquería Gerarman, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 22 de Febrero de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la ejecutada Peluquería Gerarman, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.380,16 euros (para doña Lourdes Gómez Carballeiro, 773,63 euros de principal de sentencia, más 61,54 euros del 10% de intereses de demora art. 29.3 E.T.; para María Clara Rodríguez Varela, 722,93 euros de principal de sentencia, más 57,51 euros del 10% de intereses de demora art. 29.3 E.T.; para María del Carmen Romero Rey, 708,21 euros de principal de sentencia, más

56,34 euros del 10% de intereses de demora art. 29.3) de principal, así como 238,01 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 22 de febrero de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—11.000.

POLITS RUBÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 275/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Isidro Franco San Nicolás contra Polits Rubí, Sociedad Anónima, ha dictado auto en fecha 24 de febrero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 3.589,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—11.099.

PORFIDIA, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 360/2005 de este Juzgado de lo Social número 30, seguido a instancia de Jorge Cortes Martín contra la empresa «Porfidia, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de enero de 2006 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 9.634,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—El Secretario, Antonio M.ª Tovar Pérez.—10.719.

PROCESOS ECOLÓGICOS VILCHES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante LSA), se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de Universal con fecha 23 de junio de 2005, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad por un importe de 1.232.050 euros hasta la cifra de 0 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.

La reducción de capital se llevó a cabo mediante la amortización de las 20.500 acciones nominativas representativas del capital social de la Sociedad, de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 20.500, ambas inclusive, sin que se devolviese o abonase ninguna cantidad a los accionistas habida cuenta de la finalidad de la reducción.

Habida cuenta de que como consecuencia de la reducción acordada la cifra de capital social quedo establecida en 0 euros y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó simultáneamente

ampliar el capital social por importe de 150.800 euros mediante la emisión de 15.080 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 167.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 Ley Sociedades Anónimas, queda excluido en la reducción del capital social acordada el derecho de oposición de los acreedores, por lo que la ejecución del acuerdo tuvo lugar en el acto.

En Sevilla, 15 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Procesos Ecológicos Vilches, Sociedad Anónima, Antonio Marín Hita.—11.731.

PROMOCIONES PROTESUR GRANADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 41-05 a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Promociones Protesur Granada, S. L., habiéndose dictado auto de fecha 21-02-06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 940,94 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—10.947.

REFORMAS FERFA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1499.05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Yossef Abdalaes contra Reformas Ferfa, Sociedad Limitada, ha dictado auto en fecha 10 de enero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 6459,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.948.

RESTAURACIÓN Y SERVICIOS LOS PRADOS, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de los administradores solidarios de Restauración y Servicios Los Prados, S. A., se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la sociedad sito en Loeches (Madrid), calle Sanglas, 10, el día 31 de marzo de 2006, a las 11,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria del régimen de transmisión de acciones de la sociedad, y consecuente modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación estatutaria del régimen de mayorías para la adopción de acuerdos en la Junta gene-

ral y consecuente modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144 de la LSA, se informa a los accionistas del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—Los Administradores solidarios, Pedro Carlos Cogollo de la Fuente y Vicente Cogollo de la Fuente.—11.053.

RESTAURANTE ECUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 884/05 de este Juzgado de lo Social número Veintitrés, seguidos a instancia de Luis Castro Vásques y otros, contra la empresa Restaurante Ecus, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Restaurante Ecus, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 40.993,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—10.758.

RONDA PLAZA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 271 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social Doctor Olóriz, 25, de Granada, el día 19 de abril de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), de la gestión de los Liquidadores y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Conforme a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Granada, 3 de marzo de 2006.—El Liquidador solidario, Salvador Fernández Fábregas.—10.806.

SABOMAFER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 169/05, a instancias de doña Salva-